

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

096-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número noventa y seis, celebrada el dos de marzo del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con once minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderon Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Andrea Corrales Hernández
Asistente de Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Cantón
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señor Alcalde Municipal

7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Leric Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Al ser las 09:11 a.m. se dicta un receso y se reanuda la sesión al ser las 09:18 a.m.

Oración

Se hace una reflexión por parte del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Danixza María Aguilar Medina, Directora del Colegio Científico de San Vito, solicitando el nombramiento de la Junta Administrativa, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Administrativa del Colegio Científico de San Vito, a las siguientes personas;

Alberto Álvarez Rojas	cédula	5-143-062
Enoc Adolfo Araya Porras	cédula	6-387-132
Katya Chavarría Rojas	cédula	6-300-234
Gabriela Rojas Giraldi	cédula	6-338-329
William Sáenz Diaz	cédula	3-341-803

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1. Se Atiende a Representantes de la Empresa Claro

No se hicieron presentes

2. Se Atiende a Representantes de la Asociación de Desarrollo Integral Barrio Canadá

La Sra. Iris Venegas, saluda y menciona: "Para la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Canadá es un gusto estar acá, agradecerles el espacio, aquí traigo un documento como respaldo de lo que hoy les traemos. La asociación se creó en el año 2022, hemos venido trabajando con cariño para la comunidad, a la fecha ya llevamos dos proyectos concluidos, la construcción de la acera en coordinación con la municipalidad, los primeros ingresos que tuvimos de dos millones quinientos mil que fueron usados en el proyecto, mismo que está inconcluso porque nos hace falta la pintura, entre las peticiones la tenemos pendiente, porque si es necesario que la acera por una situación de prevención debe estar pintada, nosotros ofrecimos dar la mano de obra, se hizo en el 2025 y todavía no se ha podido pintar. Un punto importante que nos trae acá es el asfaltado de la comunidad que son 1250 m, no se don Rafa, fue algo que conversamos y hemos venido luchando desde hace muchos años, Barrio Canadá va a cumplir 39 años de haberse fundado y todavía no tenemos nada, los caminos siguen igual, queremos que hoy el Concejo nos digan si nosotros estamos dentro del plan 2026 o si nos están dejando fuera, en realidad es un barrio que está muy cerca del centro y somos cerca de 350 contribuyentes, ese es un punto que nos trae acá y que de verdad nos ocupa y queremos trabajar. Tenemos un comité de caminos que ha venido haciendo su labor, muy comprometido que trabaja de la mano con la asociación. El otro punto es con respecto a los cabezales de alcantarillas hay una situación de riesgo, yo hablé con Jason, con el inspector, lo hemos conversado con don Rafa, hay unos huecos peligrosos que si un niño se va ahí podría perder su vida, tanto en el Barrio Canadá como llegando al Danto, precisamente frente donde vive don José, el señor que tiene el centro de reciclaje, ya eso lo comunicamos, pero lo traemos formalmente, por así decirlo, eso sería, agradecerles, ojalá que ustedes nos puedan ayudar porque somos una comunidad que queremos trabajar".

El Sr. Marvin Navarro, saluda y menciona: "Yo tengo más de 15 años de pertenecer al comité de caminos, desde entonces hemos luchado por el barrio, por el asfaltado, incluso cuando los caminos que en un tiempo fueron desatendidos, somos un barrio con una topografía bastante inclinada todos o la mayoría conocen Barrio Canadá saben lo difícil que es, es una comunidad que tiene mucho adulto mayor, ya se sabe que Costa Rica ha cambiado en cuanto a eso, estuvimos hablando sobre el asfaltado, nos reunimos con Rafa, en una reunión que estuve de la Unión Cantonal escuché que estamos fuera, mencionaron varias comunidades como La Maravilla y

otros lugares aledaños y nos dimos cuenta que no estamos metidos en el plan como se había hablado, eso está molestando a la comunidad, la gente ha conversado con nosotros y si tenemos que venir aquí hacer presión lo hacemos, somos una asociación que está luchando por el desarrollo de la comunidad porque es una comunidad que está quedando en el olvido, tenemos el proyecto de cámaras, instalamos cinco cámaras, circuito cerrado con su respectivo grabador y una central, para controlar lo que es la delincuencia, nos interesa que nos ayuden con el asfaltado para prevenir que alguno le haga daños con las piedras a las cámaras, lógicamente hay gente que le gusta hacer daños y esto repercute por falta de asfaltado, son cinco ramales, son 1250 m que tenemos, más la Alborada, tenemos Barrio Los Murillos, el tramo por donde Martín Madrigal, varias partes, posiblemente vamos a estar a cargo los caminos nuevos de antigua finca Talamanca, queremos que nos ayuden”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Está municipalidad no pretende dejar a nadie afuera porque no es nuestra forma de ser, cuando nosotros ingresamos a esta municipalidad en mayo del 2024, encontramos una municipalidad que había abandonado muchos caminos de distancias largas, ha sido difícil la recuperación de esos caminos, nos encontramos con problemas con el material, con la maquinaria, entre otros, se ha venido solucionando esos temas, Barrio Canadá está en la retina de este Concejo y la administración para ver cómo acomodamos los presupuestos, teníamos proyectos de puentes que estaban a punto de ser perdidos y que teníamos que intervenir, con los recursos de esta municipalidad y teníamos que sacarlos porque si no la CNE se iba a llevar esos recursos para otros lados, hemos estado luchando y acomodando las finanzas de esta municipalidad, el proyecto que usted hablaba don Marvin de La Maravilla, ha sido una coordinación que logramos con el INDER que se ha involucrado y sí tenemos muchas posibilidades de tenerlos a ustedes en la palestra, para que queden claros Barrio Canadá, no está incluido en el 2026, pero sí estamos trabajando para que en algún momento este dentro del programa, lo he dicho en muchas ocasiones y en muchas comunidades, asfalto queremos todos y en la medida que nosotros logremos no tener tanta dificultad con los caminos largos, que tengamos accesibilidad a todos los caminos, nos va a dar un margen económico para poder hacer estos asfaltos”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: “Vean compañeros, lo que decía el señor presidente, así como ustedes que están solicitando asfaltado, así hay muchas comunidades en Coto Brus, yo soy vecino del distrito Pittier, la cabecera del distrito no tiene asfaltado, yo no estoy exigiendo asfaltado, los proyectos van paso a paso y hay que ir trabajando de la mano con la municipalidad, hay que tratar de ver cuáles son más factibles para la municipalidad e irlos proyectando, la municipalidad está siendo asfaltado casi todos los años, pero hay que respetar ese cronograma y el trabajo que va haciendo”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, saluda y menciona: “Con la Asociación de Desarrollo hemos tenido una extraordinaria coordinación, por

ejemplo, la acera, Iris es testigo que la última vez quedamos que esa pintura iba llegando, lo que pasa es que no es de la pintura de la acera, eso se me sale de las manos el poder darle seguimiento, un día como hoy a las 5:30 a.m. estaba en Mirabrunca en Cerro Paraguas para terminar el día como lo tengo planificado, aquí todo es un proceso, el asunto de la acera voy a hablar con el director de la unidad técnica para que se haga lo más rápido posible porque nada más es de pintar, tenemos el otro proceso de la acera que tenemos que hacerlo, pero lo que dijo José Joaquín, cuando nosotros llegamos a la municipalidad habían muchos proyectos sin planificar y todavía tenemos pendiente, como el proyecto del tramo de camino del redondel a Los Pioneros, un proyecto que venimos a salvarlo porque tuvo más de un problema, tenemos un atraso increíble con todos los proyectos de obra gris, ahora reforzamos las cuadrillas, tenemos máquinas muy tecnológicas para poder hacer obras grises en las comunidades, no podemos pensar en un asfaltado si no hacemos la obra gris, que es sumamente cara, los costos son muy elevados y eso hay que planificarlo a la hora de hacer un proyecto de asfalto. Con el tema de Barrio Canadá no hay semana que José Joaquín y yo no hablemos de eso, aunque ustedes no lo crean, eso es continuo, vamos a ver si el próximo año, hablar de asfaltados en estos momentos no es nada serio, porque nos sale muy elevado el kilómetro de asfalto, porque todos los materiales vienen de La Cuesta y eso nos encarece, yo le decía a José Joaquín y a este Concejo Municipal que tenemos que pensar en una estrategia si es que queremos hablar de asfaltado en las comunidades, y ¿cuál es la estrategia que tenemos?, comprarnos un quebrador para la municipalidad para tenerlo en los ríos como en Sansi o en El Valle, que ahí sacamos la materia prima para hacer asfaltados y nos abarata los costos, si no es así, no podemos pasar de ahí o hacemos lo que hicieron en una administración, que solo atendieron los caminitos del centro donde estaban los votos y las comunidades alejadas que también tienen derecho las dejaron votadas y nos ha costado recuperarlos, por eso el Concejo y la administración tomamos la decisión de comprar una finca con un tajo para ayudarnos a recuperar la red vial, hace dos semanas intervenimos caminos en Pittier que tenían 40 años que les pasaron un tractor y nunca más habían sido intervenidos. Si podemos trabajar en asfaltados, pero tenemos que cambiar la estrategia, tenemos que comprar una máquina que nosotros podamos producir la subbase, la base, piedra cuarta, arena para que podamos decirles a las comunidades que sí, pero así como vamos, lo que podemos hacer son pequeños tramos de asfalto, o dejamos las comunidades totalmente abandonadas o pensamos en una estrategia, entonces este concejo y la administración estamos trabajando para que en el 2027 podamos tener un quebrador en los ríos para sacar esa materia y hacer asfaltados, lo estamos planificando y vamos a tener que sacrificar algunas comunidades este año porque ocupamos alrededor de 400 millones de colones para comprar esa máquina, ahorita hicimos un esfuerzo y estamos trayendo maquinaria; una máquina portátil de hacer cemento para terminar esos asfaltados que vamos a hacer, que abarate costos, que usemos menos mano de obra, esperamos que el 05 de abril esa máquina llegue a Limón, un camión distribuidor de agua de 15 mil litros y cuatro vagonetas nuevas, porque si nosotros no tenemos el equipo, la plata no nos alcanza alquilando

maquinaria, por eso es que nos encarece tanto, otros proyectos los hemos hechos con maquinaria propia. Los felicito, ya ustedes dan el tercer paso en sus proyectos, primero lo dieron al Concejo Distrito, así tiene que ser, aquí no se puede pasar algo que primero llegue a nosotros y el Concejo de Distrito no se dé cuenta qué es lo que usted necesita, pasó a la Junta Vial, pasó a mi persona y ya vinieron hoy al Concejo, en ese proyecto se necesita hacer una planificación. Con los proyectos de La Maravilla y Los Reyes, quiero darles un dato, el proyecto ambiental a nivel nacional e internacional va muy bien, nos ganamos la semana pasada un premio, por el trabajo que se está haciendo en ambiente y a nivel internacional estamos siendo reconocidos en esa rama y una de las cosas que se pudo motivar para hacer el asfaltado de Los Reyes hasta la finca municipal es esa razón y la otra razón se están consiguiendo 1000 millones del INDER porque enfrente de la finca hay un Asentamiento de INDER, entonces el INDER está poniendo 1000 millones y nosotros 400 millones para hacer ese proyecto, porque eso nos va a traer mucho beneficio nacional e internacional, vamos a darle mucho énfasis a la parte ambiental, que es lo que más nos conviene a nosotros para hacer un cantón sostenible en la parte turística, les explico eso que fue una orden prácticamente el señor presidente de la República al presidente del INDER para que inyectara recursos al proyecto y yo no podía decir que no, máxime que se justificaba por el asentamiento de la finca del parque ecológico, por eso es que se va a invertir en el 2027 ese proyecto, de manera que doña Iris y compañeros estamos totalmente de acuerdo, lo del alcantarillado hay que justificarlo, yo se lo dije a ustedes cómo lo podíamos hacer para justificar y ver qué hacemos porque un alcantarillado sale costoso y la municipalidad no tiene capacidad para poder hacerlo de lado a lado, pero sí podemos ampliar”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Cuando Rafa habla de obra gris es porque muchas veces se hacen asfaltados y en muchos no se hicieron cunetas, las entradas a las viviendas y eso afecta demasiado los asfaltos, en esa parte de Barrio Canadá tenemos que pensar mucho en las cunetas y demás porque es muy empinado y si no se invierte en todo el proyecto como tiene que ser ya asfaltado muy probablemente que no vaya a dar el rendimiento que tiene que dar, cuando Rafa habla de la obra gris es eso, por ejemplo, cuando nosotros entramos en esta municipalidad el 2024, había cinco proyectos de asfalto votados que inició la administración pasada y simplemente los dejó votados y hubo que hacer una inversión de más de 200 millones de colones para recuperar esos asfaltos porque se iban a perder, habían 5 vagonetas votadas, 1 tenía más de 3 años de estar en empresa en San José y simplemente no se sabía nada que estaba pasando con esas vagonetas, ya la recuperamos, tenemos 3 reparadas y 2 pendientes y estamos comprando 4 vagonetas más, ¿qué nos va a dar a nosotros esto?, nos va a dar a nosotros la posibilidad de disminuir costos para estos proyectos, viene la máquina de la que habla Rafa, viene una pipa que es una máquina de batir cemento, la idea es que nosotros podamos producir, por eso necesitamos el quebrador y así producir la piedra cuarta, la piedra quinta, arena para que nosotros en algún momento si se complica la situación de un asfalto podamos cementar el camino como se hizo La Manchuria que todos en el cantón de Coto Brus lo conocen o como se hizo el

cementado en Torre Alta, así que compañero de la asociación, estamos trabajando y tenemos gente trabajando para las comunidades se van desarrollando”.

La Sra. Iris Venegas, menciona: “Nos vamos agradecidos, porque la visita que tuvimos en el pasado con la municipalidad más bien nos vimos como enemigos, más bien era como que el presidente muy enojado cuando nos atendió, hoy vemos una actitud muy diferente, muy educados, ustedes tienen que estar contentos de que haya asociaciones que sean como brazos de la municipalidad, porque las asociaciones son las que conocen la realidad de sus comunidades y somos los que podemos poner un granito de arena, comprendemos el trabajo de la municipalidad, ustedes tienen que tener recursos para poder ir dando abasto a tanta demanda, sabemos que el nombre Barrio Canadá no se les vaya a olvidar y lo tengan presente, don José es vecino, lo va a tener presente y don Rafa, siempre lo he dicho, él es lo mismo que sea alcalde o no, porque su investidura no lo cambia y siempre se lo he dicho hoy en vida se lo vuelvo a decir es una persona siempre muy accesible, muy educada, siempre su humildad, un día de estos leía qué significa la palabra humildad que viene del latín humos, “significa con los pies en la tierra”, ser humilde no es andar sin bañar y con una cara triste, es estar muy ubicado y en este caso ustedes están de la mano con las comunidades y comprendemos que ustedes no nos pueden decir, la otra semana empiezan asfaltar, comprendemos que todo tiene una coordinación, pero sí tener en cuenta que estamos ahí como asociación, los recursos que podamos lograr van también para la comuna, la acera que ese presupuesto fue de mucha ayuda con ese proyecto de la municipalidad y las cámaras que también vienen, muchas gracias por la atención”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Van a empezar a construir la acera que va desde la casetilla hasta la entrada a Los Pioneros, hemos visto que es una necesidad imperiosa”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Me gustaría que me dé la oportunidad de decir algo para acompañar a los que andan haciendo el trabajo de recopilación de información para el informe anual que tengo que presentar cada año, ya ustedes tienen el informe en digital, se le pasó esta semana el viernes para que ustedes lo revisen y que me digan antes del 15 de marzo cuándo van a programar la extraordinaria para el informe de rendición de cuentas, quería pedirles autorización para ausentarme, tengo cosas importantes que decirles, se los voy a enviar por escrito ahorita de la oficina para que la Vicecaldesa lo lea y si no sería hasta la otra semana, pero sí me urge ir a Barranquilla con ellos porque me gustaría que ese informe salga, lo que sí quería dejarles y decirles que ya los planes de inversión para presentar a la comisión de emergencias ya están listos, que eso es un trabajo muy tedioso, de muchos números y que en las próximas semanas se los estaré presentando en físico para que los vean”.

Se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal al ser las 10:02 a.m.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas

Se correcciones procede a realizar la revisión y discusión del acta 050-E-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 095-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota del Comité de Caminos de Alpha, Gutiérrez Braun, solicitando reparación, mantenimiento y mejoramiento de camino municipal en Calle Jiménez, código 6-08-394, ya que el mismo presenta un notable deterioro y afecta directamente la movilidad y seguridad de los vecinos.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y a Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, se solicita realizar el estudio correspondiente y se analice la posibilidad de incluirlo dentro de la programación que existe para ese distrito.

Votación Unánime.

- 2) Copia de oficio RH-MCB-026-2026-PAI enviado a la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna por parte del Lic. Geiner Vargas Cespedes, Recursos Humanos, dando respuesta a la Advertencia ADV-01-2026.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Nota del Comité de Caminos de Aguas Claras de San Vito, solicitando colaboración para la reparación de la entrada del camino del Barrio Los Portuguez, debido al mal estado de este.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y a Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, se solicita realizar el estudio correspondiente y que se mejore la condición de esa salida.

Votación Unánime.

- 4) Nota del Sr. Jesús Elter Arroyo, Asociación de Desarrollo Integral de Cañas Gordas de Agua Buena, solicitando la intervención de caminos con material de asfalto mediante convenios Municipalidad – INDER, dichos caminos del distrito de Agua Buena.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, se le solicita hacer los estudios respectivos de dichos caminos y

Ordinaria 096
02 - marzo - 2026
Pág. N° 9

analizar la posibilidad de realizar un convenio con el INDER para la intervención de estos.

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CE23169-0056-2026 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Educación, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25164 **"Ley para Modernizar las Juntas de Educación"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-015-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto realiza varias modificaciones a la Ley de Juntas de Educación, en razón de que se ha evidenciado en las juntas serios problemas de administración, corrupción, falta de supervisión, debilidades en la gestión de fondos y se han generado serios cuestionamientos sobre su eficiencia.

Fundamento Jurídico.

- La Ley Fundamental de Educación, Ley N.º 2160.
- artículo 9 del Código de Educación, Ley N.º 181, del 18 de agosto de 1944.
- Procuraduría General de la República: Dictamen 203, del 13 de agosto del 2002.
- Ley 2160, 195, Ley Fundamental de Educación, San José, Costa Rica.
- Ley 6746, 1982. Crea Fondo Juntas Educación y Administrativas Oficiales.
- Ley de Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica (Ley 7372, 1993).
- Ley de Subvención a las Juntas de Educación por parte de las Municipalidades (Ley 7552, 1995).
- 2000-2025: se dan otras reformas vía decreto ejecutivo que pretenden orientar y organizar tanto el funcionamiento de las juntas de educación como el de las diferentes dependencias del MEP.

Conclusión y recomendación.

Se recomienda apoyar el proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25164 Ley para Modernizar las Juntas de Educación.

Votación Unánime.

- 6) Oficio SPL-010-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva licencia de licores a nombre de la Sra. Valery Jiménez Fuentes, cédula de identidad 6-436-058.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 005-2026, Categoría D, a nombre de la Sra. Valery Jiménez Fuentes, cédula de identidad 6-436-058, para ser explotada con el nombre comercial Súper y Licorera La Unión, ubicada en La Unión de Sabalito.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AL-CPEDIS-0447-2026 de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, Asamblea Legislativa, solicitando

criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25342 "*Ley para la Promoción del Emprendimiento de las Personas en Situación de Discapacidad y la Reserva de Espacios Públicos*".

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-016-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La Ley tiene por objeto garantizar el derecho al trabajo por medio de emprendimientos personales o familiares, autonomía económica y a la visibilidad comercial de las personas en situación de discapacidad, mediante la obligación de todas las instituciones del Estado lo cual incluye a las municipalidades, de disponer y mantener espacios físicos fijos y accesibles para la promoción y venta de productos y servicios desarrollados por personas en situación de discapacidad.

Fundamento Jurídico.

- *fundamento normativo y ético es la Convención sobre los Derechos de las Personas en situación de Discapacidad (CDPD), instrumento que nos obliga a garantizar el pleno goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las personas en situación de discapacidad.*

Conclusión y recomendación.

Costa Rica realiza un importante esfuerzo para que las personas en situación de discapacidad desarrollen sus capacidades de emprendimiento, sin embargo, existen vacíos jurídicos que impiden que se garantice espacios para vender productos y servicios a estos emprendedores, por periodos de tiempo que les permita crecer, razón por la cual se presenta este proyecto de ley.

Se recomienda apoyar el proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25342 Ley para la Promoción del Emprendimiento de las Personas en Situación de Discapacidad y la Reserva de Espacios Públicos.

Votación Unánime.

- 8) Nota del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, remitiendo propuesta de acción institucional en el marco del Día Mundial de la Cero Discriminación 2026.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para su valoración su integración de trabajo.

Votación Unánime.

- 9) Oficio CCPJ COTO BRUS-001-2026 de la Ing. Valery Jiménez López, Comité de la Persona Joven de Coto Brus, remitiendo acuerdo N° 01 de la sesión ordinaria N° 01 del 27 de enero del 2026 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus mediante el cual se aprobó el proyecto Festival Cantonal de la Juventudes Coto Brus 2026: Celebración Oficial del Día Internacional de las Juventudes.

SE ACUERDA: Aprobar el proyecto Festival Cantonal de la Juventudes Coto Brus 2026: Celebración Oficial del Día Internacional de las Juventudes, por un monto total de ₡6.488.669.05 (seis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve colones con 05/100).

Votación Unánime.

10)Oficio AL-CPEJUV-0069-2026 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Juventud, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25194 **"Ley Especial contra la Violencia en Perjuicio de las Niñas, Niños y Adolescentes"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-017-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Este proyecto establece los principios rectores, como son el interés superior de la persona menor de edad, la autonomía progresiva, la no discriminación, el respeto a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y el respeto a la opinión en todo procedimiento que le afecte, con el fin de armonizar la normativa nacional con los estándares internacionales de derechos humanos, así como la creación de la Comisión de Atención de Casos Urgentes o en Crisis, de hechos en perjuicio de personas menores de edad, que será conocida por sus siglas Cacupme, que pretende la atención ágil, eficiente y oportuna en casos específicos. Con dicha comisión se espera garantizar el cumplimiento pleno del principio de interés superior que le asiste a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

El proyecto fue presentado junto con las fiscalas de la Fiscalía Adjunta para la Atención de Hechos de Violencia en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes (FANNA), y propone reformas al Código Penal, al Código Procesal Penal y a leyes especiales, agravando las sanciones cuando las víctimas sean personas menores de edad o con discapacidad.

Fundamento Jurídico.

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención Americana de Derechos Humanos y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -Protocolo de San Salvador.
- Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño.
- Declaración de los Derechos del Niño.
- Artículo 23 y 24 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado.
- Declaración sobre los Principios Sociales y Jurídicos Relativos a la Protección y el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N.º 7739.
- Resolución N.º 10-2020 de la Fiscalía General de la República.
- Código de Familia.
- Circular 173-2020, el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N.º 72-2020.
- Código Penal y Código Procesal Penal.

Conclusión y recomendación.

La importancia de este proyecto radica en potenciar la articulación de programas y actores claves, entre las instituciones públicas y de la sociedad civil, al actuar como agentes de transformación de la realidad que viven las personas menores de edad, con participación activa para hacer realidad sus expectativas, requerimientos, potencialidades y derechos, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el progreso razonable, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas menores de edad.

Se recomienda apoyar el proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25194 Ley Especial contra la Violencia en Perjuicio de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Votación Unánime.

11) Oficio AL-CPEJUV-0076-2026 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Juventud, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25142 **"Reforma Parcial a la Ley Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Ley N° 9220 del 24 de Marzo de 2014"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-018-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El plantea tres objetivos fundamentales: i) garantizar el acceso a los servicios de cuidado a las personas menores de edad sin distinción de ninguna clase, hasta los 12 años y 364 días cumplidos de manera uniforme; ii) definir de manera clara qué aspectos debe contemplar el subsidio económico que el Estado le brinda a las familias beneficiarias para que puedan acceder a los Centros Infantiles Públicos y Privados así como los elementos metodológicos y económicos que se deben aplicar para la actualización del monto de estos subsidios según las necesidades de las personas menores de edad y la dinámica económica del país; y iii) hacer operativo y regular la dotación de los recursos de manera que se le brinden nuevos recursos a familias en condición de pobreza prioritariamente y también se abra la posibilidad de aplicar la figura del copago a aquellas familias que no están bajo condiciones socioeconómicas críticas.

Fundamento Jurídico.

- Ley de Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- Artículo 50, 51 y 55 de la Constitución Política.
- Ley Orgánica del PANI.
- Sentencia N.º 227-93, resolución N.º 16691 – 2019 de la Sala Constitucional.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Artículos 17, 19 y 27 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Conclusión y recomendación.

Los cambios que propone este proyecto buscan garantizar la inserción de las personas menores de edad en condición de pobreza dentro de las opciones que la ley estableció para su cuidado, que la ayuda que se brinde sea tendiente hacia la universalización del servicio, en la medida en que las familias puedan también como primeros obligados, contribuir en el cuidado y la atención integral de las personas menores de edad.

Se recomienda apoyar el proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25142 Reforma Parcial a la Ley Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Ley N° 9220 del 24 de Marzo de 2014.

Votación Unánime.

12) Oficio AL-CECONST23423-0112-2026 la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Especial N° 23420 de Reforma Constitucional, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23420 **"Reforma del Artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica Referente al Acceso a los Departamentos Administrativos y al Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-020-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Desarrolla el contenido del artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, referente al acceso a los departamentos administrativos y al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y considera la necesidad de ampliarlo, tomando en consideración doctrina y legislación comparada, que incluyen otros elementos necesarios para el desarrollo y ejecución del derecho de acceso a la información pública y al acceso a los departamentos administrativos.

Fundamento Jurídico.

Ordinaria 096
02 - marzo - 2026
Pág. N° 13

- *El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.*
- *Voto No. 03074-2002 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.*
- *Artículo 30, artículo 27 sobre derecho de petición, artículo 29 de libertad de expresión, derecho a la intimidad en el artículo 24, artículo 11 sobre principio de legalidad, principio de libertad (art. 28 CP); justicia pronta y cumplida, artículos 39 y 41 del debido proceso, derechos de los consumidores y usuarios a información veraz en el artículo 46 todos de la Constitución Política de la República de Costa Rica.*
- *Derecho comparado: Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

Conclusión y recomendación.

El artículo 30 de la Constitución Política establece aspectos relevantes del derecho de acceso a la información, este ha sido ampliamente desarrollado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Se recomienda apoyar el proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23420 Reforma del Artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica Referente al Acceso a los Departamentos Administrativos y al Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Votación Unánime.

13)Oficio AL-CE23348-0012-2026 de la Sra. Nancy Patricia Vilchez Obando, Comisión Especial de Reforma Constitucional, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23348 **"Adición de un Párrafo Segundo al Artículo 51 y al Artículo 56 de la Constitución Política para el Reconocimiento de los Ciudadanos como Derecho Constitucional"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-019-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El propósito de este proyecto es el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional en Costa Rica, con el fin de contar con un precepto general que habilite la creación de normas especiales y políticas públicas que beneficien a las personas vinculadas con la economía de los cuidados. Lo anterior de forma complementaria con la protección social que la carta magna brinda a la niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas trabajadoras.

Fundamento Jurídico.

- *Artículo 50 y 56 de la Constitución Política.*
- *Derecho Internacional de los Derechos Humanos.*
- *Códigos de Familia.*
- *Principios esenciales de los derechos humanos: universalidad, indivisibilidad e imprescriptibilidad.*

Conclusión y recomendación.

El reconocimiento de los cuidados como derecho implica la protección integral de las personas que deben cuidar, y a su vez cuidarse, al tiempo que protege de especial forma a aquellas que necesitan ser cuidadas, lo cual debe complementarse con la protección social que la carta magna brinda a la niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas trabajadoras. Se recomienda apoyar el proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23348 Adición de un Párrafo Segundo al Artículo 51 y al Artículo 56 de la Constitución Política para el Reconocimiento de los Ciudadanos como Derecho Constitucional.

Votación Unánime.

14)Copia del oficio CCDRCB-041-2026 enviado al Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus por parte del Sr. Manrique Barrantes Arrieta, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, informando que en la Sesión Ordinaria N° 55, celebrada el día 17 de febrero del 2026, en el acuerdo N° 4, esta Junta Directiva conoció y aceptó formalmente la renuncia presentada por el joven Axel Villalobos Morales y la joven Jimena Camacho Valverde, quienes venían desempeñándose como miembros de este órgano colegiado en representación del sector joven.

Dado que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes requiere contar con su integración completa para el adecuado funcionamiento institucional y la toma de acuerdos, respetuosamente solicitamos que dicho proceso se gestione a la mayor brevedad posible.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus y se les solicita proceder al nombramiento de sus representantes cuanto antes.

Votación Unánime.

15)Oficio SPL-011-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva licencia de licores a nombre de la Sra. Seidy María Castro Solano, cédula de identidad 6-309-483.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 006-2026, Categoría C, a nombre de la Sra. Seidy María Castro Solano, cédula de identidad 6-309-483, para ser explotada con el nombre comercial Bar y Restaurante Rancho Centenario, ubicado en Lourdes de San Vito.

Votación Unánime.

16)Oficio DVP-0020-2026-CMM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, solicitando acuerdo de autorización para instalación de maquina automática expendedora de productos preparados, en el edificio principal de la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio a la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal y se le solicita un criterio sobre la legalidad de la instalación de la máquina de snacks.

Votación Unánime.

17) Oficio AL-CPASOC-0225-2026 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25347 **"Ley para la Atención Integral de la Menopausia, la Andropausia y los Cambios Hormonales de la Mediana Edad"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-019-2026 de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto tiene como finalidad establecer el marco jurídico para la atención integral de la menopausia, la andropausia y otros cambios hormonales de la mediana edad, definiendo una serie de obligaciones para las instituciones de salud y de trabajo, la promoción de información científica y accesible, la incorporación de estos temas en las políticas de salud pública y de salud ocupacional, y la prevención de prácticas que vulneren el derecho a la salud de las personas.

El proyecto se enfoca en:

- 1. Definir obligaciones claras para las instituciones del sector salud y del ámbito laboral respecto de la menopausia y la andropausia.*
- 2. Actualizar y armonizar protocolos clínicos y guías de atención, incluyendo salud mental y sexual.*
- 3. Incorporar la perspectiva de género y edad en la seguridad y salud ocupacional, reduciendo la discriminación y apoyando la permanencia de las personas en el empleo en condiciones dignas.*
- 4. Prevenir daños a la salud asociados al uso de terapias no reguladas o carentes de evidencia, mediante lineamientos y controles sanitarios claros.*
- 5. Fortalecer la participación de la sociedad civil y de las organizaciones de mujeres, de personas adultas mayores y de pacientes, en la construcción y seguimiento de estas políticas.*

Conclusión y recomendación.

La menopausia y la andropausia se presentan en la mediana edad, que es un período en el que la mayoría de las personas se encuentran en la cima de su desarrollo, en lo profesional, familiar, laboral etc; la sociedad suele minimizar estos cambios, tratándolos como un asunto "natural" que no requiere acciones de política pública, lo que genera un vacío de atención, información y acompañamiento. Dada su importancia se recomienda apoyar el proyecto

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25347 Ley para la Atención Integral de la Menopausia, la Andropausia y los Cambios Hormonales de la Mediana Edad.

Votación Unánime.

18) Nota de los Sres. Rosalía Navarro Serrano y Roy Esteban Arias Valverde, Vecinos de La Unión de Limoncito, solicitando formalmente el visto bueno para que se inicie el procedimiento administrativo correspondiente para la declaración de camino público y se gestione ante Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Ing. Eric Pérez Blanco, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal y se le solicita realizar el estudio correspondiente para ver si es factible que realice la donación y se pueda declarar camino público.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Pasamos a informes del señor alcalde, él no se encuentra, ya ustedes saben que nos acaba de pedir permiso para seguir con esta gente".

1. Presento el oficio DVP-0021-2026-DAM enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo el informe semanal de labores del 23 febrero al 01 de marzo del 2026.
2. Presentación Bioeconomía y Soluciones Circulares, promovido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones en coordinación con la Embajada Británica y el ITCA.

La agenda consistía en ver el tema de;

- BIOFIN y la bioeconomía
- financiamiento para la bioinnovación
- bioeconomía, circularidad y sostenibilidad financiera
- Fondos climáticos

La participación que tuvimos ahí la lideraba el viceministro MICIT el señor Orlando, tuvimos una conversación con él saliéndome un poquito del tema, él ha trabajado aquí muy directamente con el Colegio Científico. Aproveché para solicitarle que nos apoye con de la construcción de las instalaciones del Colegio Científico y que nos incluyan en un proyecto que tiene el MICIT de traer nuevas tecnologías a estos colegios, me dijo que próximamente vendrá Coto Brus a traernos ese proyecto para remozamiento de nuevas computadoras y más cosas para este colegio.

Entonces, esta bioeconomía ¿qué viene a abarcar?

Todo lo que tenga que ver con industrialización, promoción, creación de empleo verde, todo lo que tenga que ver con recursos naturales. Antes a esto le llamábamos reciclaje, reciclar, agarrar lo que para algunos es basuras y convertirlos en cosas nuevas o reutilizarlos. Ahora es bioeconomía.

¿Qué pasa cuando alguien se le ocurre una idea de proyecto que tenga que ver con aprovechamiento de recursos que ya se consideraban desechados?

Se va a topar un montón de barreras, ¿cómo financia un banco esto?, lo ven como proyectos muy riesgosos porque se devuelve muy largo esa inversión, entonces, no hay un instrumento financiero apropiado para medirlos, el sector público y el sector privado están totalmente divorciados cuando vemos estos proyectos de bioeconomía, hay brechas enormes en el tema técnico. La gente hay poca habilidad aquí en local para hacer bancable, así lo llaman ellos, o sea, para que sea atractivo para un banco un proyecto que tenga que ver con tema de bioeconomía.

¿Qué es lo que busca este proyecto que trae la embajada británica?

Es hacer esto, un marco habilitador, ¿cómo hacemos estos proyectos atractivos para el inversionista?, se expone como un tema de finanzas para la naturaleza donde se busca que el capital público de los bancos se alíe con los objetivos de los privados, porque casi todos estos son proyectos a nivel privado y se están buscando medios como bonos verdes, fondos climáticos, inversiones a algunos proyectos que son de amplio impacto. Ellos mostraron algunos ejemplos en la zona norte de nuestro país, el proceso de la piña ha venido trabajando muy fuerte en lo que es la bioeconomía o economía circular en sus proyectos. Entonces, lo que antes votaban, lo que antes era un problema de desechos, ahora lo están convirtiendo en energía, en abonos y en productos a base de cáscara de piña, de la corona de la piña, por ejemplo. Ellos mostraron ahí un proyecto muy interesante que hay en la zona norte y ellos decían, esto es tan impactante para esa zona que tiene que ser atractivo para un banco financiarlo y también están trabajando en un entorno regulatorio porque la parte legal tampoco está muy clara.

¿Qué viene a ser la BIOFIN?

Esta es iniciativa de abono de las Naciones Unidas que específicamente viene a trabajar la parte de financiamiento de estos proyectos. Entonces ellos ingresan al país y diseñan planes financieros para ese país en específico y obliga de alguna manera al gobierno a incluirlo dentro de sus presupuestos públicos y busca mecanismos innovadores para que todo aquel emprendedor que quiere trabajar en estos proyectos tenga acceso al financiamiento. Esto es más o menos son los sectores que ellos les están dando más énfasis es al tema lo que tenga que ver con bioplástico, biomateriales, biofertilizantes, biocombustibles. Nos mostraron un caso de BIOLAP, que es una empresa que está en Costa Rica, es la primera empresa del país que procesa combustibles sin ser nosotros productores de combustibles, ellos agarran el aceite negro que sacamos de los vehículos y les hacen un proceso de limpieza y le agregan los nuevos aditivos y ya lo tienen en el mercado. Eso es único y de hecho ya están en una parte donde ellos van a exportar. Que un país que no produce petróleo exporte derivado de petróleo, es algo único y esa gente va pues sumamente avanzada en temas de tecnología y de investigación y son muy atractivos para la inversión incluso internacional, qué vienen a ver también el tema de farmacéutico, están apoyando mucho lo que es e maquillajes, cuidado personal, todo lo que tenga que ver con productos naturales y están trabajando la parte de cómo protegen esas ideas, eso se llama protección a propiedad intelectual, cómo conectan la parte de investigación de las universidades a esos proyectos.

Alianzas Público-Privadas y Financiamiento Climático

Y obviamente están buscando cómo generar financiamiento a esas actividades. Dicen que están tratando de crear acuerdos de cooperación entre el sector público y privado porque se tiene que trabajar desde el diseño del proyecto hasta el financiamiento y el seguimiento, que era otra cosa que nos estaba dando. Justamente ahí mencionaron el papel de las municipalidades en todo este proceso de bioeconomía y economía circular. Me sentí muy contenta de ver cómo nosotros como municipalidad ya vamos dando pasos agigantados respecto a otros

municipios, creo que desde el área de gestión ambiental y el compromiso que don Rafa ha tenido desde otras administraciones, que no es de ahora que él viene trabajando en este tema y nosotros vamos muy avanzados con lo que ellos estaban proponiendo. Ellos están proponiendo que las municipalidades empecemos a brindar información a las comunidades, que empecemos nosotros por concientizarnos nosotros y concientizar a la población, que empecemos a generar presupuestos para tratar los residuos del cantón. Ya vamos avanzando, si bien el alcance todavía no es de toda la población, porque todavía hay gente que no comprende la importancia de separar sus desechos, de reutilizar, que tenemos que separar los desechos sólidos y los desechos biodegradables, todavía falta, pero ya hay un avance y usted lo sabe y todo el Concejo lo sabe el trabajo que ha venido haciendo don Rafa, Marianela y todo su equipo. Entonces, cuando escuchaba todo lo que nos decían del papel de las municipalidades, yo decía, "bueno, que dicha que ya llevamos un paso adelante". Ahora con la inversión que se hizo con JUDESUR creo que es otro paso adelante. Don Rafa mencionó, que ganamos un premio hace poco y vamos por el camino correcto en este tema y creo que pues felicitar a todos los compañeros de la municipalidad y a la población, incentivarla a que nos apoye, que cuando llegamos con una iniciativa, cuando ampliamos una ruta de recolección de residuos valorizables, que nos apoyen porque el trabajo de la población creo que es base para que eso sea exitoso. No sé si tienen alguna duda, consulta y sido muchas gracias.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muy importante el asunto porque va muy enfocado en lo que nosotros venimos trabajando tanto a nivel municipal y de que otras municipalidades vengan a aprender de los primeros pasos que nosotros hemos dado. Esto nos da un avance, dicen que el que sale primero obtiene más recursos y yo creo que ahí es una posibilidad que se abre porque probablemente un inversionista diga, "bueno, pero es que aquí ya van un poco más adelante, aquí como que me suena más invertir porque ya tengo materia prima para poder hacer un emprendimiento que yo decida"".

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Hace un año más o menos se viene trabajando con una fundación española que quiere invertir donar recursos al país y algunas municipalidades y cuando eligieron Coto Brus dijeron, "es que nosotros dentro de lo que queremos donar está una planta de procesamiento de muy grande, genera productos desde los residuos aprovechables en caminos, en materiales para construcción, etcétera", y dijeron es queremos a Coto Brus vaya, porque Coto Brus ya conoce el tema, ya va avanzado, no tenemos que llegarlos a convencer de qué es lo que tienen que hacer. Entonces, mire que desde otros países ya somos observables desde otros países y eso creo que hay que reconocerlo, o sea, no todas las municipalidades están en este nivel".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Lo que Mauren dice tiene toda la razón, la visión que tuvo Rafa hace muchos años que empezó con el departamento ambiental y comenzó a darle herramientas, no es solo que esté el departamento

ambiental, es que nosotros como Concejo Municipal y otros concejos municipales en su momento aprobaron proyectos para que eso fuera avanzando, creo que fue la misma Mauren que compartió una información de las municipalidades de la zona de los santos que nosotros deberíamos de copiar y por qué no presentar un proyecto a nivel de JUDESUR, a nivel nacional o regional, aquí hay municipalidades cerca que pueden traer los residuos y que esta municipalidad con una planta de proceso pueda sacarle provecho al avance que tiene ya la municipalidad en el departamento ambiental y ojalá que sigan adelante porque eso es importante para el cantón de Coto Brus”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Felicitación a Mauren, la presentación que dio es muy importante para la municipalidad y el cantón en pleno. Tocó un tema y siempre me he preguntado, dónde van a parar el aceite negro de acá de Coto Brus, todos esos cambios aceites que se hacen, porque eso intoxica mucho el ambiente, depende donde vaya a dar, qué importante, Mauren eso que usted trajo acá, que lo pudiéramos poner aquí también en práctica con el aceite, tal vez no directamente Coto Brus, sino poderlo trasladar a una empresa donde le hace acabado con esos aditivos que da y se vuelve a llevar a un agregado, es de suma importancia”.

La Regidora Deyanira Henández Barrantes, menciona: “Mauren, agradecerle, no sé dónde vi, en cuál municipalidad, que están haciendo una prueba de asfalto a base de neumáticos. Imagínense cómo nosotros podríamos empaparnos de esta nueva fórmula que hay a base de todo lo que es desechos en neumáticos y en llantas que ensucian y que después la gente las quema y ese humo que contamina tanto. Qué bonito sería poder lograr nosotros buscar la forma de copiar, porque nosotros tenemos que hacer lo que los demás hagan, pero en lo bueno. Así como como Coto Brus está siendo ejemplo a nivel nacional en el tema de residuos, busquemos opciones buenas que nos ayuden a nivel del cantón también”.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Justamente esta iniciativa lo que busca es eso que usted acaba de mencionar Deyanira, alguien tiene una idea cómo la enmarcamos en un perfil, en un proyecto, cómo la hacemos atractivo para la banca, porque difícilmente alguien va a sacar la plata, porque eso requiere mucha tecnología, inversión e investigación, ¿cómo hacemos para estos proyectos sean realizables?, o sea, ¿cómo lo hacemos atractivo y realizable?, creo que el gobierno va por buen camino trayendo estas iniciativas. Veamos que hay iniciativas de parte de lo que la embajada británica viene a hacer, que viene la ONU también está interesada, el apoyo del gobierno es vital, entonces vamos bien en el tema de conservación ambiental, en bioeconomía, en economía circular. Esa empresa que mencioné es la primera empresa en todo en Centroamérica y creo que sea donde hay países que no son productores de petróleo, no tenemos eso, pero ahora Costa Rica lo tiene, hay una reglamentación, por ejemplo, un lubricentro, una estación de servicio que tienen que hacer con ese aceite, pero ¿qué pasa si Mauren se le ocurre cambiar el aceite en la casa?, eso pasa mucho, mucha gente comete la

imprudencia irlo a enterrar, ustedes no tienen idea el alcance de contaminación de solamente 1 L de ese aceite, pero gracias a Dios ya tenemos una opción aquí. Ellos llegaron a presentar el proyecto porque lo que buscan es que usted que hace cambios de aceite los busque a ellos para que hagamos esa economía circular y que todos salgamos ganando y el principal ganador va a ser nuestra madre naturaleza”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo creo que hay que seguir trabajando en eso, Mauren, esa es una posibilidad, ver si ese gobierno español se le puede presentar un proyecto y podamos obtener una donación importante”.

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Ahorita estamos nada más a la espera de que el gobierno firme la aceptación de esa donación para el país. Entonces, ya ellos pueden entrar a trabajar y vieras que no se ocupa tantísimo porque la planta viene lista, lo que se ocupa es el espacio y que haya acceso al agua, lo que ocupamos es que traigan la planta”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Dentro del informe de Rafa, compañeros, yo les pasé a ustedes ahí al chat del Concejo una modificación presupuestaria que la tengo aquí, Tony me la trajo, creo que he comentado algo con ustedes sobre esta modificación dentro del chat y les he dicho algunas cosas ahí importantes, vamos a darle lectura porque es importante lo que se viene presentando aquí, porque hay que darle continuidad a algunas cosas que están ahí, como le dije, yo siempre converso con Tony sobre estas cosas, le consulto, me dice, “José, está en perfecta y no es como una cosa que no se puede entender fácilmente”. Entonces dice así:

3. Oficio PHM-036-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 2026-03.

Justificaciones;

2026.01. Programa I: Dirección y Administración General

2026.01.01. Administración General

Se rebaja la suma de ¢ 650,000.00 (seiscientos cincuenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo y mobiliario de oficina) y la suma de ¢ 4,535,323.00 (cuatro millones quinientos treinta y cinco mil trescientos veintitrés con 00/100) del renglón de egresos denominado 9. CUENTAS ESPECIALES (Sumas libres sin asignación presupuestaria), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Jurídicos) por un monto total de ¢ 2,000,000.00 (dos millones con 00/100), 5. BIENES DURADEROS (Maquinaria, equipo y mobiliario diverso) por un monto total de ¢ 800,000.00 (ochocientos mil con 00/100) y 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Prestaciones legales) por un monto total de ¢ 2,385,323.00 (dos millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos veintitrés con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“...Este movimiento se solicita para contratar un órgano director externo para atender casos asignados a la vicealcaldía por parte de la auditoría interna municipal. La contratación sería por ¢ 3 000 000 (tres millones de colones), el movimiento sería para cubrir parte de este monto.

Mediante la presente solicito efectuar modificación presupuestaria por la suma de ¢150,000.00 (ciento cincuenta mil colones), para aumentar el código 2026.01.01.5.01.99 con el fin de adquirir una lavadora

pequeña adicional para el área de miscelánea de la infraestructura de Alcaldía municipal, Contabilidad, Gestión Administrativa-Financiera, Archivo de Alcaldía, entre otros.

Actualmente, la institución cuenta únicamente con una lavadora para atender todas las necesidades de limpieza y lavado del edificio, lo cual resulta insuficiente para cubrir la demanda diaria. Esta situación genera atrasos en las labores del personal de limpieza, acumulación de materiales por lavar y limita la eficiencia en el cumplimiento de las tareas asignadas.

El volumen de trabajo ha incrementado debido a la constante utilización de los espacios del edificio, lo que exige mayor frecuencia en los procesos de limpieza e higiene. Contar con una sola lavadora provoca tiempos de espera prolongados, sobrecarga del equipo existente y riesgo de fallas mecánicas por uso continuo.

Por lo que, con el objetivo de optimizar tiempos de trabajo y mejorar las condiciones de higiene de todas las áreas del edificio donde se ubica la Alcaldía, se considera necesaria y justificada la aprobación de la modificación presupuestaria para la compra del equipo solicitado.

Reciba un gran saludo, mediante el presente documento le solicito de ser posible aumentar en la próxima modificación presupuestaria el rubro de Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso 2026.01.01.5.01.99 un monto de ¢650 000.00 (seiscientos cincuenta mil colones netos con 00/100), dicho monto se podría rebajar Equipo y Mobiliario de Oficina 2026.01.01.5.01.04, dicha modificación será utilizado en el área de Tesorería para la adquisición de un aire acondicionado, ya que es una oficina cerrada por que se resguardan dineros de la cancelación de los tributos municipales, las cajas de recaudación y la caja chica. Lo cual en diferentes horas del día es mucha el calor que se encierra en la oficina de la Tesorería Municipal, actualmente se cuenta con un abanico, pero no es suficiente para el calor que hace.

El cual se solicitó a la encargada de la Salud Ocupacional realizar una evaluación térmica y se adjunta el oficio ASO-0017-2026-ATM. Donde indica los resultados obtenidos.

En atención a lo solicitado por la Alcaldía Municipal mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2026, me permito remitir los cálculos correspondientes a la liquidación laboral de la colaboradora Dayan Quirós Campos, quien finaliza su relación contractual el próximo 28 de febrero de 2026, a efectos de que sean incorporados en la próxima modificación presupuestaria.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: DVP-0019-2026-SGP suscrito por la Jefatura de la Vicealcaldía Municipal, Correo electrónico de las 10:23 am del jueves 26 de febrero de 2026 suscrito por el Despacho de la Alcaldía Municipal y ATM-62-2024-SGP suscrito por la Jefatura del Subproceso de Tesorería Municipal.

2026.02. Programa II: Servicios Comunes

2026.02.07. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

2026.02.07.01. Recolección de Residuos Ordinarios

Se rebaja la suma de ¢ 4,804,403.00 (cuatro millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos tres con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes) y la suma de ¢ 1,250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Edificios), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL) por un monto de ¢ 4,804,403.00 (cuatro millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos tres con 00/100), 1. SERVICIOS (Mantenimiento de edificios, locales y terrenos) por un monto de ¢ 600,000.00 (seiscientos mil con 00/100) y 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo) por un monto de ¢ 650,000.00 (seiscientos cincuenta mil con 00/100). Todo lo anterior, para atender las siguientes necesidades: “...La presente modificación presupuestaria se justifica en la necesidad institucional de fortalecer la continuidad operativa, eficiencia y seguridad de los servicios que desarrolla el Departamento de Gestión Ambiental, los cuales dependen de manera directa del adecuado funcionamiento de su flota vehicular y maquinaria operativa.

Las diferentes áreas del Departamento entre ellas la recolección de residuos ordinarios y valorizables, transporte de residuos orgánicos para compostaje, disposición y tratamiento final, aseo de vías y sitios públicos, atención de denuncias ambientales, bienestar animal y apoyo logístico a campañas educativas y operativos especiales utilizan de forma permanente camiones recolectores, camiones de reciclaje, vehículos livianos, maquinaria y equipo especializado. El desgaste constante por uso intensivo, condiciones climáticas

adversas y recorridos prolongados incrementa la probabilidad de fallas mecánicas, averías imprevistas y paradas operativas.

Actualmente, la atención de estos desperfectos mediante servicios externos genera tiempos de espera prolongados, mayores costos de reparación, traslados innecesarios de unidades y afectación directa en la prestación de los servicios municipales, con el consecuente impacto en la salud pública, el ambiente y la percepción ciudadana.

La contratación de un mecánico que brinde soporte integral al Departamento de Gestión Ambiental busca especialmente realizar mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, reduciendo averías mayores y costos asociados, disminuir tiempos muertos y paros operativos, garantizando la continuidad de los servicios esenciales, extender la vida útil de la flota y maquinaria municipal, protegiendo la inversión pública, atender emergencias mecánicas de forma inmediata, especialmente en unidades destinadas a la recolección de residuos, mejorar la seguridad laboral del personal operativo, al contar con equipos en condiciones óptimas de funcionamiento, optimizar el uso del presupuesto institucional, reduciendo contrataciones externas repetitivas.

Esta acción se alinea con los principios de eficiencia, eficacia, economía y continuidad del servicio público, así como con las buenas prácticas de gestión de activos municipales y control interno. Además, fortalece la capacidad institucional del Departamento de Gestión Ambiental para cumplir de forma oportuna con sus responsabilidades operativas, ambientales y sociales.

Además, se requiere recursos para la adecuación e instalación de infraestructura eléctrica en el Centro de acopio de Residuos de la Municipalidad, con el objetivo de garantizar condiciones óptimas de operación, eficiencia del servicio y cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral.

Actualmente, el Centro de acopio cuenta con un único punto de conexión eléctrica (toma) para el funcionamiento de las compactadoras de residuos, lo que impide la utilización simultánea de ambos equipos. Esta limitación genera retrasos en el proceso de compactación, aumento en los tiempos de carga y descarga, y disminución en la eficiencia operativa del sistema de gestión integral de residuos sólidos.

La instalación de un nuevo punto eléctrico permitirá:

- *Operar las dos compactadoras de manera simultánea, optimizando tiempos de procesamiento.*
- *Reducir acumulaciones de residuos en horas pico.*
- *Mejorar la logística interna del centro.*
- *Disminuir tiempos de espera de camiones recolectores.*
- *Fortalecer la continuidad y calidad del servicio público municipal.*

Adicionalmente, se requiere la instalación de un punto eléctrico independiente para la máquina trituradora de vidrio, ubicado estratégicamente cerca de los estañones donde se realiza el proceso de trituración. Este requerimiento responde a una observación en materia de seguridad ocupacional, ya que actualmente el equipo debe conectarse mediante extensiones eléctricas, lo cual representa un riesgo para el personal operativo (posibles tropiezos, sobrecargas, recalentamientos y accidentes eléctricos).

El Ministerio de Trabajo ha establecido la necesidad de eliminar el uso de extensiones como solución permanente en equipos industriales, por lo que la adecuación eléctrica constituye una medida preventiva indispensable para:

- *Garantizar condiciones seguras de trabajo.*
- *Reducir riesgos laborales.*
- *Cumplir con normativa vigente en seguridad ocupacional.*
- *Evitar eventuales sanciones administrativas.*
- *Proteger la integridad física del personal municipal.*

Desde el punto de vista técnico y operativo, esta inversión contribuye directamente al fortalecimiento del sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón, mejorando la eficiencia, la productividad y las condiciones laborales en el Centro de Acopio.

Por lo anterior, la modificación presupuestaria solicitada resulta necesaria, justificada y prioritaria, al tratarse de una intervención que impacta directamente la continuidad del servicio público, la eficiencia operativa y la seguridad del personal municipal.

Estas son las necesidades urgentes que requerimos atender como departamento, que podemos evidenciar en caso de requerirse la necesidad de esta.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente.

Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-023-2026 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental Municipal.

2026.02.09. GESTIÓN Y CONTROL URBANO

2026.02.09.01. Proceso Ordenamiento Territorial

Se rebaja la suma de ¢ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Publicidad y propaganda y Mantenimiento y reparación de otros equipos) por el mismo monto. Todo lo anterior, para atender las siguientes necesidades:

“...Se tiene registrado en los controles municipales, una cantidad de propiedades que no ha realizado las declaraciones de bienes inmuebles. Este ayuntamiento ya ha realizado la respectiva notificación a los propietarios, pero no se ha obtenido respuesta, por lo que el siguiente paso es realizar una Campaña de Avalúos y valorar por parte de la Municipalidad estos predios a efectos de incluirlos en la base imponible. Para estos efectos, es importante notificar a la población por todos los medios posibles, tanto físicos como digitales. En otras campañas, la información mediante perifoneo a sido estratégica para que la población se informe y se incentive a ponerse al día con las obligaciones, en este caso con las declaraciones de sus bienes inmuebles.

Desde el año 2025, la estación total de topografía Spectra Focus 25, serie 218532 asignada al Proceso de Ordenamiento Territorial tiene una avería, por lo que se solicita la modificación del presupuesto para poder realizar la reparación.

Esta estación es utilizada por el topógrafo municipal, para la medición de propiedades municipales, caminos públicos, movimientos de tierras, nivelación, trabajos en sitios de extracción y cualquier otro trabajo de topografía que requiera este ayuntamiento.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: ACU-013-2026-DAM y ACU-014-2026-DAM suscritos por la Jefatura del Proceso de Ordenamiento Territorial Municipal.

2026.02.09.02. Subproceso Administración Tributaria

Se rebaja la suma de ¢ 500,000.00 (quinientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Actividades de capacitación) y la suma de ¢ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Textiles y vestuario), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Seguros) por un monto total de ¢ 800,000.00 (ochocientos mil con 00/100). Todo lo anterior, para atender las siguientes necesidades:

“...La presente solicitud de modificación presupuestaria tiene como finalidad gestionar de manera efectiva los recursos financieros destinados a garantizar la protección y el correcto funcionamiento de la flota vehicular municipal a cargo de este subproceso. En particular, se requiere realizar un ajuste en el presupuesto para cubrir los costos asociados a los seguros de los vehículos municipales con el Instituto Nacional de Seguros (INS).”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SGT-00022-2026-PHM suscrito por la Jefatura a.i. del Subproceso de Administración Tributaria Municipal.

2026.02.17. SERVICIOS SOCIALES

2026.02.17.01. PDSyH (OFIM, NNA, PM, PI y Otros)

Se rebaja la suma de ¢ 230,000.00 (doscientos treinta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes y Tintas, pinturas y diluyentes) y la suma de ¢ 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo y mobiliario de oficina), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (Alquiler de edificios, locales y terrenos y Servicios de tecnologías de información) por un monto de ¢ 180,000.00 (ciento ochenta mil con 00/100) y 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Textiles y vestuario) por un monto de ¢ 100,000.00 (cien mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“...Se requiere hacer una modificación presupuestaria:

1. Por un monto de ¢130.000 (ciento treinta mil colones con 00/100) para el pago correspondiente del mes de enero 2026, según correo recibido desde la alcaldía municipal el día 9 de febrero, 2026 bajo asunto Entrega oficial del espacio físico y artículos.
2. Por un monto de ¢50.000 (cincuenta mil colones con 00/100) para el pago correspondiente a Firma Digital ya que la misma esta pronta a vencer y se debe hacer dicho trámite.
3. Por un monto de ¢100.000 (cien mil colones con 00/100) para la adquisición de cortinas para la Casa Municipal de la Mujer y el pago de uniformes (misma que quedo bajo compromiso presupuestario bajo Orden de compra 47992)”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: OGS-011-2026-DAM suscrito por la Jefatura del Proceso de Gestión Social Municipal.

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Al realizarse movimientos dentro de los mismos programas, no se registran variaciones al Plan Anual Operativo.

En la presente Modificación Presupuestaria N° 2026 – 03, se modifica la suma de ¢ 12,769,726.00 (doce millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos veintiséis con 00/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2026 - 03					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2026.01.	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	13 950 155,81	5 185 323,00	5 185 323,00	13 950 155,81
2026.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	13 950 155,81	5 185 323,00	5 185 323,00	13 950 155,81
1.	SERVICIOS	2 000 000,00	2 000 000,00	-	4 000 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 000 000,00	2 000 000,00	-	4 000 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2 000 000,00	2 000 000,00	-	4 000 000,00
5.	BIENES DURADEROS	4 007 929,81	800 000,00	650 000,00	4 157 929,81
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 007 929,81	800 000,00	650 000,00	4 157 929,81
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3 980 830,32	-	650 000,00	3 330 830,32
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	27 099,49	800 000,00	-	827 099,49
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	2 385 323,00	-	2 385 323,00
6.03.	PRESTACIONES	-	2 385 323,00	-	2 385 323,00
6.03.01	Prestaciones legales	-	2 385 323,00	-	2 385 323,00
9.	CUENTAS ESPECIALES	7 942 226,00	-	4 535 323,00	3 406 903,00
9.02.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7 942 226,00	-	4 535 323,00	3 406 903,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7 942 226,00	-	4 535 323,00	3 406 903,00
2026.02.	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	77 961 618,92	7 584 403,00	7 584 403,00	77 961 618,92
2026.02.07.	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	72 161 070,83	6 054 403,00	6 054 403,00	72 161 070,83
2026.02.07.01.	Recolección de Residuos Ordinarios	72 161 070,83	6 054 403,00	6 054 403,00	72 161 070,83
0.	REMUNERACIONES	41 135 251,35	4 804 403,00	-	45 939 654,35
0.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS	14 564 250,97	3 782 896,00	-	18 347 146,97
0.01.02	Jornales	14 564 250,97	3 782 896,00	-	18 347 146,97
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	10 652 391,00	315 241,00	-	10 967 632,00
0.03.03	Decimotercer mes	10 652 391,00	315 241,00	-	10 967 632,00
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8 457 300,81	368 832,00	-	8 826 132,81
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	8 006 925,88	349 918,00	-	8 356 843,88
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	450 374,93	18 914,00	-	469 288,93
0.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	7 461 308,57	337 434,00	-	7 798 742,57
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	4 735 845,41	205 033,00	-	4 940 878,41

0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 786 712,12	75 658,00	-	1 862 370,12
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	938 751,04	56 743,00	-	995 494,04
1.	SERVICIOS	-	600 000,00	-	600 000,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	600 000,00	-	600 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	-	600 000,00	-	600 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	28 025 819,48	650 000,00	4 804 403,00	23 871 416,48
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	27 825 819,48	-	4 804 403,00	23 021 416,48
2.01.01	Combustibles y lubricantes	27 825 819,48	-	4 804 403,00	23 021 416,48
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200 000,00	650 000,00	-	850 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200 000,00	650 000,00	-	850 000,00
5.	BIENES DURADEROS	3 000 000,00	-	1 250 000,00	1 750 000,00
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 000 000,00	-	1 250 000,00	1 750 000,00
5.02.01	Edificios	3 000 000,00	-	1 250 000,00	1 750 000,00
2026.02.09.	GESTIÓN Y CONTROL URBANO	3 487 908,09	1 250 000,00	1 250 000,00	3 487 908,09
2026.02.09.01.	Proceso Ordenamiento Territorial	1 000 000,00	450 000,00	450 000,00	1 000 000,00
1.	SERVICIOS	-	450 000,00	-	450 000,00
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	150 000,00	-	150 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	150 000,00	-	150 000,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	300 000,00	-	300 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	300 000,00	-	300 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	-	450 000,00	550 000,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00	-	450 000,00	550 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	-	450 000,00	550 000,00
2026.02.09.02.	Subproceso Administración Tributaria	2 487 908,09	800 000,00	800 000,00	2 487 908,09
1.	SERVICIOS	1 013 648,09	800 000,00	500 000,00	1 313 648,09
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13 648,09	800 000,00	-	813 648,09
1.06.01	Seguros	13 648,09	800 000,00	-	813 648,09
1.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00	-	500 000,00	500 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	-	500 000,00	500 000,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 474 260,00	-	300 000,00	1 174 260,00
2.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 474 260,00	-	300 000,00	1 174 260,00
2.99.04	Textiles y vestuario	1 474 260,00	-	300 000,00	1 174 260,00
2026.02.17.	SERVICIOS SOCIALES	2 312 640,00	280 000,00	280 000,00	2 312 640,00
2026.02.17.01.	PDSyH (OFIM, NNA, PM, PI y Otros)	2 312 640,00	280 000,00	280 000,00	2 312 640,00
1.	SERVICIOS	529 800,00	180 000,00	-	709 800,00
1.01.	ALQUILERES	-	130 000,00	-	130 000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	130 000,00	-	130 000,00
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	529 800,00	50 000,00	-	579 800,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	529 800,00	50 000,00	-	579 800,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 282 840,00	100 000,00	230 000,00	1 152 840,00
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 250 000,00	-	230 000,00	1 020 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	750 000,00	-	130 000,00	620 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500 000,00	-	100 000,00	400 000,00
2.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	32 840,00	100 000,00	-	132 840,00
2.99.04	Textiles y vestuario	32 840,00	100 000,00	-	132 840,00
5.	BIENES DURADEROS	500 000,00	-	50 000,00	450 000,00
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	-	50 000,00	450 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	-	50 000,00	450 000,00
2026	TOTALES	91 911 774,73	12 769 726,00	12 769 726,00	91 911 774,73

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, no sé si tienen alguna consulta, Alexis me hizo una consulta antes de iniciar la sesión. Era sobre el mecánico que se iba a contratar. No sé, Alexis, si quiere volver a hacer, creo que

fui claro antes cuáles son los motivos por los cuales se contrata esta persona y las necesidades están escritas ahí, la atención va a ser de este mecánico, va a ser para la flotilla de gestión ambiental y algunas otras cosas que va a realizar dentro del mismo centro de acopio. Entonces, compañeros, ¿alguna otra consulta sobre esto?”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Señor presidente, agradecerle la aclaración que me dio antes, era lo único que yo analizaba cuando le di lectura ayer a todo ese documento, que sí es bastante grande, pero es responsabilidad de nosotros los regidores darle lectura al documento y con la aclaración que usted me dio, quedó claro y de hecho que es de suma importancia aprobar esta modificación el día de hoy, porque sabemos que es para seguir en las funciones de la municipalidad y del bienestar de del cantón”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Para que quede claro también ante el público, la consulta fue porque como la municipalidad tiene otros mecánicos, entonces la consulta fue esa, pero es exactamente por las necesidades que ahí se dan”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Sí, solamente para hacerle saber a la ciudadanía que esto ya a nosotros nos había llegado al correo. Nosotros aquí no venimos solamente a lo que José nos está presentando o el señor presidente, disculpe, sino que ya nos había llegado a la correspondencia. Ya nosotros teníamos el conocimiento para que la gente no diga que votamos o alzamos la manita solamente por hacerlo, sino que ya sabíamos de todo el tiempo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Justamente por eso la aclaración que está haciendo el compañero Trigueros que antes de me consulta, lo único que tengo es una pequeña duda, entonces para que estemos claros. La presente modificación número 2026-03 se modifica la suma de \$12.769.726.00, al realizar movimientos dentro de la del mismo programa, no se registran variaciones al plan operativo, someto a votación la modificación, los que estemos de acuerdo, aprobada definitivamente se dispensa de todo trámite.

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2026-03 de acuerdo con el oficio PHM-036-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

No hay mociones

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves

El Comité de Camino de San Gerardo y la ADI de San Gerardo, solicitan información sobre la intervención de la maquinaria en la plaza y el camino que en el mes de noviembre del 2025 se nos informó oficialmente que el proceso de licitación para dicho trabajo.

El jueves 26 de febrero se reunió el Concejo de Distrito a las 2:00 p.m. Ese mismo día participe en la reunión con la Unión Cantonal a las 5:30 p.m. donde se va a trabajar en conjunto, se habló de los permisos para fiestas para que en lo posible no coincidan las fechas.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez

- a- Recién llegado al Concejo, yo había presentado una moción sobre la estrella que le hace falta al escudo y no sé por dónde, por cuál camino va.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Creo que no va, creo que esa estrella está dura de ponerla ahí en el escudo, de hecho, está allá, vean el suelo ahora".

- b- La otra es que no veo la bandera mía acá al frente quede sin bandera.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Es que ese era el campo de Norjelens, (Alexis Trigueros, no, este es mi campo, mi número 10), bueno, es falta una bandera, era la que le correspondía a Norjelens, se la cambiaron de lugar porque la que faltaba era esa".

2. Asunto Vario Suscrito por la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal

Agradecerles a todos los que han compartido información sobre la actividad del día jueves y aprovecho para invitar nuevamente a toda la población, a los emprendedores y a todos aquellos que quieran sumarse a la clase, es un curso magistral de creación web con inteligencia artificial se promete que van a salir con su tienda en línea gratuita y que aprenderán las mejores estrategias de inteligencia artificial para sus negocios, esta iniciativa es parte de las actividades del plan de inteligencia artificial y comercio electrónico Mi Pyme, liderado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, la empresa Colao, que es una promotora de inteligencia artificial y comercio electrónico a nivel latinoamericano y el apoyo de la Embajada de España. Esta actividad es el jueves 5 de marzo, de 5 a 7 de la noche,

va a ser aquí en el auditorio de la Municipalidad de Coto Brus, nos vamos a conectar con el evento principal que es en la Universidad Nacional de Heredia y en línea vamos a recibir este curso magistral.

3. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Para informarles que ya hoy nosotros cumplimos 1 y 10 meses, nos faltan 2 años y 2 meses. Entonces creo que el trabajo que hemos realizado, gracias a Dios las sesiones de Concejo Municipal se transmiten tanto ordinarias como extraordinarias, solo las extraordinarias que hacemos en los diferentes distritos no se transmiten en vivo, pero lo demás todo se transmite en vivo porque antes era tal vez por algún medio de comunicación que la gente se daba cuenta si se hacía algo o no y hoy gracias a Dios con una tecnología que tenemos esa información se da a conocer y nadie se esconde o tapa lo que se está haciendo la municipalidad con el gobierno, en lo que es infraestructura vial y todo eso. Y también por ahí estaba viendo la transmisión del concierto, me parece muy bien que eso llegue a diferentes personas. Quiero recordarles que el jueves 5 a las 2 de la tarde hay una reunión de socialización de la construcción de la caja de cuadro en Choa, para los que quieran participar del Concejo Municipal, especialmente a las síndicas de Pittier y Gutiérrez Braun, recordemos que ahí hay medio puente en cada distrito.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Tal vez el compañero Trigueros quiere acompañarlos si se coordina transporte. Agradecerles a todos, al ser las 12:11 del lunes 02 de marzo del 2026, se cierra la sesión ordinaria número 96".

Finaliza la sesión al ser las doce horas con once minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Andrea Corrales Hernández
**ASISTENTE DE SECRETARIA DEL
CONCEJO**